

## La tercera vía en el referéndum sobre la autodeterminación de Cataluña

Escrito por Alejandro Torres Rivera / Comité Ejecutivo/MINH  
Sábado, 09 de Noviembre de 2013 13:35 -

---



Cataluña es un territorio localizado dentro del Estado español el cual ocupa una superficie de 32 mil kilómetros cuadrados. Limita en la porción Norte con Francia y el Principado de Andorra; al Sur con la Comunidad de Valencia; al Este con el mar Mediterráneo; y al Oeste con Aragón.

Cataluña cuenta con una población que excede los siete millones y medio de personas. Es considerada la más importante de las comunidades autónomas de España.

En sus primeros proyectos dirigidos a alcanzar su autogobierno en el siglo 20, se encuentran el de la Mancomunidad de Cataluña entre 1913 y 1923; la restauración de la Generalidad de Cataluña y la aprobación de su Estatuto de Autonomía durante la Segunda República (el cual fue abolido dentro del marco del fin de la Guerra Civil y la Dictadura Franquista); la restauración de la autonomía en 1979 bajo la Constitución española de 1978; y más adelante, su desarrollo dentro del marco de sus modificaciones.

Desde la caída del franquismo y la llegada de la democracia representativa a España en 1978, el movimiento independentista en Cataluña se ha ido fortaleciendo. Para la mayoría de los catalanes, no existe división conceptual alguna a los fines de reconocer que Cataluña es una nación diferenciada del resto del Estado español. De hecho, así lo ha definido el Parlamento de Cataluña en su relación actual con el gobierno central al proponerlo expresamente como parte de las disposiciones del Estatuto de Autonomía vigente. Si bien dicho Estatuto fue modificado por el Congreso de Diputados de España, en su Preámbulo quedó sin modificar su artículo segundo donde se reconoce la condición nacional de Cataluña.

Desde hace varios años se ha ido impulsando por importantes sectores del pueblo catalán la realización de una consulta mediante la cual se determine, dentro del marco del derecho a la libre determinación, el reclamo de la independencia de Cataluña respecto al resto del Estado español. En la municipalidad de Areyns de Munt, los candidatos de Unidad Popular sometieron en 2009 una petición para que se efectuara una consulta no vinculante en torno a la independencia de Cataluña, la cual se efectuó el 13 de septiembre de dicho año. Con la participación de un 41% de los electores elegibles, un 96.2% de ellos se pronunciaron en favor de una alternativa donde se les pedía si estaban de acuerdo con que Cataluña se convirtiera en un estado independiente, democrático y social, integrado a la Unión Europea. Encuestas posteriores realizadas entre los residentes catalanes, también le dieron una posibilidad a la

independencia.

Algunos de los que profesan la propuesta independentista para Cataluña han impulsado también la unión de distintas regiones que consideran catalanas, a saber: la Comunidad Valenciana, Islas Baleares, Rosellón en Francia, la Franja de Poniente en Aragón, el Carxe en la comarca de Murcia, y Alguer, localizada en la Isla de Cerdeña (hoy parte de Italia).

Dentro de España, se ha desarrollado el debate en torno a la legalidad de una consulta de libre determinación para Cataluña promulgada por el gobierno catalán. Se indica por aquellos que plantean su ilegalidad, que bajo el marco constitucional actual, el gobierno catalán no tiene autoridad para convocar semejante consulta, ya que la misma solo es prerrogativa de las Cortes. Para ello, claro está, sería necesario enmendar previamente la Constitución del país conforme a los procedimientos establecidos en ella, toda vez que bajo dicha Constitución, España es una nación única e indivisible.

Los que sostienen una posición distinta, es decir, afirman el derecho de Cataluña a la secesión con relación al Estado español, invocan el derecho de los pueblos a su libre determinación e independencia, sosteniendo de paso el carácter nacional de Cataluña. Así las cosas, a pesar de que los partidos centrales mayoritarios en España, el Partido Popular (PP) y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y sus ramales dentro de la Generalidad de Cataluña se oponen a tal tipo de secesión; a nivel interno dentro del resto de la comunidad catalana, se ha ido desarrollando el consenso para llevar a cabo la consulta en otoño de 2014 y en la misma los catalanes optar por la independencia nacional y por el ingreso de Cataluña como un Estado político soberano dentro de la Unión Europea.

El 23 de enero de 2013 el parlamento catalán aprobó con 85 votos a favor, 41 votos en contra, 2 abstenciones y 5 parlamentarios que se negaron a votar, una "Declaración de Soberanía y del derecho a decidir del Pueblo de Cataluña" afirmando que "el pueblo de Cataluña tiene, por razones de legitimidad democrática, carácter de sujeto político y jurídico soberano." En consecuencia, proclamaron "el derecho de los ciudadanos de Cataluña a decidir su futuro político colectivo." Esta Declaración, sin embargo, fue suspendida por el Tribunal Constitucional de España al considerarla "un acto de poder constituyente" y "un desafío abierto contra la Constitución." Los catalanes, sin embargo, no han desistido de su propósito favoreciendo, conforme a encuestas recientes realizadas avaladas por más de un 71% de los encuestados, que se lleve a cabo un proceso de consulta a los catalanes sobre su relación política futura con el Estado español. Sin embargo, entre los dos polos políticos—independencia o continuidad de la actual relación con el Estado español—una tercera vía ha ido ganando terreno entre los catalanes.

En la edición del periódico español *El País* de 3 de noviembre de 2013, se indica que el 31% de los encuestados sobre la posibilidad de una "tercera vía", que sería una Cataluña que continúe siendo parte del Estado español, pero con "nuevas y blindadas competencias en exclusiva", la mayoría de los encuestados frente a las dos posiciones tradicionales de independencia o continuar bajo las mismas condiciones que hoy confiere el estatuto como comunidad autónoma, el respaldo mayoritario por pluralidad, fue a favor de esa tercera vía. Concretamente el resultado fue el siguiente: 31% a favor de la independencia completa; 17% a

## La tercera vía en el referéndum sobre la autodeterminación de Cataluña

Escrito por Alejandro Torres Rivera / Comité Ejecutivo/MINH  
Sábado, 09 de Noviembre de 2013 13:35 -

---

favor de mantener la presente relación política y 40% a favor de la tercera vía. Indica la encuesta que entre la independencia y la continuación del actual régimen, la independencia sería la preferencia del electorado. No obstante, de producirse la tercera opción como una de las alternativas presentadas al pueblo, ésta sería la que recibiría el respaldo mayoritario.

Un elemento que empuja esa tercera vía lo constituye la advertencia hecha por miembros de la Comunidad Europea al gobierno de la Generalidad de que en un escenario de secesión independentista, la Unión Europea no reconocería la integración de una Cataluña independiente a la misma. Pesa tanto en los catalanes su deseo de permanecer vinculados a la Unión Europea, que la sola posibilidad de que tal situación no ocurra de optar por una independencia total del Estado español, la opción independentista se reduce en un 6%, permitiendo así que el NO a la secesión gane la consulta entre los catalanes.

La encuesta publicada por *El País* señala que en mayo los catalanes estaban divididos en un 63% frente a un 33% a los fines de si era posible o no evitar un enfrentamientos entre los dos polos; hoy la diferencia se encuentra reducida a un 49% frente a un 48%; es decir, la confianza en evitar "el choque de trenes" entre ambos extremos es posible.

Para algunos sectores en Puerto Rico entre los cuales se encuentran voceros de la organización ALAS (Alianza pro Libre Asociación Soberana), las coordinadas en el drama político catalán y el reclamo de una tercera vía, que no sea el estatus actual o la independencia, guarda pertinencia con el desarrollo en nuestro país de la propuesta de este sector que promueve, particularmente dentro del autonomismo histórico: la opción de la libre asociación.

Existen, sin embargo, elementos distintos en la realidad catalana con relación a la puertorriqueña que es importante destacar. En primer lugar, aún hoy en su relación política dentro del Estado español, la relación política de Cataluña como comunidad autónoma con el gobierno central, no es de la naturaleza colonial que vivimos nosotros. En segundo lugar, ni la comunidad catalana está sujeta a una Cláusula Territorial, ni el Estado español se arroga poderes plenarios sobre Cataluña como es el caso de Estados Unidos sobre Puerto Rico.

A pesar de las diferencias, sin embargo, en un escenario donde dentro de los sectores que promueven el desarrollo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico hacia una relación política con Estados Unidos no colonial y no territorial, el desarrollo y desenlace de los acontecimientos en Cataluña tiene importancia. Después de todo, el fortalecimiento de esa tercera vía en el debate catalán puede representar un referente común con el fortalecimiento de lo que en Puerto Rico hemos llamado la corriente soberanista dentro del Partido Popular Democrático.

El experimento catalán, sin duda alguna, tendrá su caja de resonancia, en una dirección u otra, en otras comunidades autónomas dentro del Estado español que también propugnan por mayores poderes políticos frente al gobierno central. También podría tenerlo desde la perspectiva de la política y discusión sobre el estatus en Puerto Rico. Todavía no se ha dicho la última palabra. De ahí la importancia de estar atentos a los desarrollos que se aproximan en este experimento catalán.